



IX legislatura

Año 2018

Parlamento
de Canarias

Número 396

4 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

EN TRÁMITE

8L/PREA-0001 Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía: escrito del Senado. Página 1



PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

EN TRÁMITE

8L/PREA-0001 *Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía: escrito del Senado.*

(Publicación: BOPC núm. 301, de 4/10/2016).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPUESTAS DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA

4.3.- Propuesta de Reforma del Estatuto de Autonomía: escrito del Senado.

Acuerdo:

Visto el escrito del Senado, RE n.º 8270, de 24 de septiembre de 2018, relativo a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, a los efectos previstos en el artículo 64.2 del Estatuto de Autonomía, así como lo establecido en el artículo 149.3 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 1 de octubre de 2018, se acuerda su remisión al Pleno para emisión de informe, fijando la celebración de la sesión plenaria el próximo día 10 de octubre, y fijar el procedimiento en los siguientes términos: presentación de propuestas por los grupos parlamentarios, hasta las 10:00 horas del día 9 de octubre. El debate de la propuesta o propuestas se desarrollará conforme a lo siguiente: 1.º Presentación y defensa de las propuestas de informe según el orden de su presentación en el registro, por un único diputado o diputada por cada propuesta, por un tiempo máximo de 15 minutos. 2.º Fijación de posición por los grupos parlamentarios no intervinientes de menor a mayor, por un tiempo máximo de 15 minutos. 3.º Votación de las propuestas de informe según el orden de su presentación en el registro de la Cámara.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de octubre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

